

PODRÁN VOTAR 13 MILLONES DE MEXIQUENSES

# Concluyen campañas políticas; inicia etapa de veda y reflexión

Proceso electoral con contraste en saldos en materia de seguridad, actos proselitistas y cambios de candidaturas

GERARDO GARCÍA

Tras 34 días de campañas locales y 90 de las federales, a partir de hoy y hasta antes de la jornada electoral del domingo, se activa la veda electoral e inicia la etapa de reflexión, con lo que se pone fin a mítines, propaganda electoral y miles de mensajes a la población.

En este periodo, los árbitros electorales toman los espacios cedidos a los partidos y sus candidatos, para llamar a la ciudadanía, más de 13 millones de votantes, a participar y que elijan a las autoridades del orden federal, local y representantes populares.

No están permitidas las reuniones o actos públicos de campaña, propaganda, o de proselitismo, ni difundir resultados de encuestas electorales o sondeos de opinión que busquen dar a conocer las preferencias de la ciudadanía, de lo

► Ya todo está preparado para las elecciones del próximo domingo. Foto Gerardo García

contrario habrá sanciones.

En total, las alianzas de Morena, PT y PVEM y del PRI, PAN, PRD y NAEM, y MC, sumando a independientes, compitieron con siete mil 786 candidatos por mil 302 cargos de elección popular, entre ellos, 125 alcaldías y 45 diputaciones locales.

De acuerdo con el secretario de Seguridad, Andrés Andrade Téllez, desde el fin de semana se atendieron los cierres de campañas de los partidos y sus abanderados.

Reportó que el 26 de mayo se registraron 73 actos de conclusión proselitista en 57 municipios mexiquenses, y de ellos hubo dos incidentes con la caída de lonas en Xonacatlán e Ixtlahuaca, en el primero dejó a 58 personas lesio-



nadas, pero ninguna de gravedad. Ayer, partidos y candidatos a senadores, diputados locales y federales, y municipales, llevaron a cabo sus últimas actividades de cierre de

campaña.

De acuerdo con el árbitro electoral mexiquense de las siete mil 786 candidaturas registradas, se atendieron cerca de 400 cambios

por renunciás, que representaron apenas 4.85 por ciento

La candidata de Morena en Santo Tomás de los Plátanos, Teresa Reyes Loza, renunció a su postulación y la de Acambay, Angélica Colín Pacheco, suspendió campaña. En tanto el abanderado de Movimiento Ciudadano en Toluca, Javier Albarrán, declinó a favor de su adversaria del PRI, PAN, PRD y NAEM, Melissa Vargas Camacho.

Por su parte las autoridades de seguridad y justicia mexiquense dieron a conocer que en los 34 días de campañas se atendieron 32 casos de violencia política de las cuales: 14 son amenazas, 13 eventos de atentados y cinco casos de retenciones en términos físicos.

Asimismo, de la elección local como la federal se dieron medidas de protección a más de 200 candidatos. De ellas más de 170 fueron de alcaldías y diputaciones de más de 75 demarcaciones.

Del total, la seguridad de 167 candidaturas corre a cargo de la Policía Estatal, seis por parte de las policías municipales, y otras 30 por la Guardia Nacional (GN).

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) atendió 363 denuncias en materia electoral por homicidio en grado de tentativa, secuestro, privación de la libertad y extorsión, ataques con arma de fuego y lesiones, entre otros.

Y derivado de las carpetas de investigación ordenó la imposición de 110 medidas de protección a favor de los denunciantes.



FOTO: ESPECIAL

## DATOS

- **En el Estado de México** la lista nominal asciende a 13 millones 26 mil ciudadanos
- **Se votará** por la Presidencia de la República, 3 senadurías (2 de mayoría relativa y 1 de primera minoría), 40 diputaciones de mayoría, 75 diputaciones locales, 125 Ayuntamientos, 136 sindicaturas y 966 regidurías
- **20 mil 979 casillas** se habrán de instalar en el territorio mexiquense: 6 mil 744 casillas básicas, contiguas 13 mil 474, extraordinarias 690 y especiales 71
- **Se han acreditado** a 3 mil 178 personas como observadores electorales
- **15 mil 950 mexiquenses** en el extranjero podrán participar en el proceso electoral

# Termina bombardeo de propaganda

**Concluyen campañas, para cargos federales; duraron 90 días y en el plano local sólo 35 días**

**ALMA RODRÍGUEZ**

**T**al y como lo establece el Calendario Electoral 2024, ha concluido el periodo de campañas para dar paso al periodo de reflexión o veda electoral en el cual, el electorado cuenta con un tiempo sin el bombardeo de propaganda política para analizar el sentido de su voto.

A partir de ahora, la ciudadanía mexiquense podrá valorar las propuestas que las diversas candidaturas les presentaron por diversas vías, a fin de que el próximo domingo pueda ejercer su derecho al sufragio de manera libre y secreta.

En el plano federal, las campañas electorales para renovar la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones, tuvieron una duración de 90 días, mientras que en el plano local, las candidaturas a una Presidencia Municipal o Diputación local duraron sólo 35 días.

Durante este lapso de tiempo, los partidos políticos y candidaturas emprendieron una labor en campo para recorrer sus distritos y municipios, buscando el convencimiento ciudadano, pero ahora, por normativa durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas de la Jornada Electoral, queda estrictamente pro-

hibido realizar proselitismo.

Es decir, están impedidos de publicar, difundir o dar a conocer, por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales, reuniones o actos públicos de campaña, así como propaganda o proselitismo electoral.

A partir de este momento, tanto el Instituto Nacional Electoral (INE) como el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), potencializarán sus llamados a la ciudadanía para participar el 2 de junio, emitir un voto informado, sin presiones y denunciar cualquier delito electoral del que puedan ser víctimas.

# Terminaron campañas, inicia veda electoral

Se elegirán 3 mil 067 cargos a nivel nacional, incluyendo, Presidente de la República, senadores, diputados federales, gobernadores y Jefes de Gobierno, diputados locales, así como presidentes municipales.



(RODRIGUALES)

Desde hoy, empieza el periodo de reflexión para los votantes.

**Adriana Carbajal**

**E**l último minuto de este 29 de mayo las campañas electorales para renovar la presidencia, diputaciones federales y locales, así como presidencias municipales concluyeron.

Con este cierre de las actividades proselitistas, comenzó oficialmente la veda electoral, a tan solo tres días de la elección del 2 de junio.

En esta contienda electoral, se elegirán un total de 3 mil 067 cargos a nivel nacional, incluyendo, Presidente de la República, 128 senadores, 500 diputados federales, 30 gobernadores y Jefes de Gobierno, mil 900 diputados locales, así como 508 presidentes municipales y alcaldías.

## La ley

El artículo 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) establece que las campañas electorales para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, senadores y diputados, en el año que corresponda, tendrán una duración de 90 días.

Desde el viernes 1 de marzo hasta el 29 de mayo, partidos políticos y candidaturas fueron protagonistas de las campañas en busca de alguno de los 629 cargos de elección popular que se disputarán el próximo 2 de junio en el marco del Proceso Electoral

Federal (PEF) 2023-2024: la Presidencia de la República y el Congreso de la Unión, con 500 diputaciones y 128 senadurías.

Asimismo, a nivel local se renovarán ocho gubernaturas, la Jefatura de Gobierno y 16 alcaldías en la Ciudad de México; mil 098 diputaciones locales; mil 802 presidencias municipales; mil 975 sindicaturas; 204 concejalías; 14 mil 560 regidurías; 22 presidencias de juntas municipales; 88 regidurías de juntas municipales; 22 sindicaturas de juntas municipales y 299 presidencias de comunidad.

Específicamente en el Estado de México se elegirán: 45 diputaciones locales, 125 presidencias municipales, 125 sindicaturas y mil 364 regidurías.

La veda electoral es un periodo de reflexión que comienza tres días antes de las elecciones y se extiende hasta el cierre de las casillas el día de la votación.

## Prohibición

Durante estos días, está prohibida cualquier actividad de propaganda política y gubernamental con el fin de dar a los ciudadanos un tiempo para reflexionar sobre su voto sin la influencia de campañas proselitistas.

La veda electoral busca garantizar un ambiente de equidad y tranquilidad para que los votantes puedan tomar su decisión de manera libre y sin presiones externas.

Este proceso electoral ha sido señalado como uno de los más violentos, de acuerdo a reportes de diversas organizaciones y medios de comunicación, la violencia política ha cobrado la vida de varios candidatos y actores políticos.

## ¿Qué es la “Veda Electoral”?

*En este periodo se busca que los ciudadanos reflexionen sobre su voto sin la influencia de campañas políticas*

*Redacción*

Con las elecciones del 2 de junio en puerta, México inicia un periodo conocido como la veda electoral, comenzando tres días antes de la votación. Este intervalo es crucial para asegurar que los ciudadanos tengan tiempo para reflexionar sobre su voto sin la influencia de la campaña electoral.

La veda electoral comprende una serie de medidas que prohíben cualquier actividad de campaña y cualquier forma de proselitismo. Durante este periodo, está estrictamente prohibido difundir propaganda política de cualquier índole, incluyendo la gubernamental, a excepción de las campañas relacionadas con servicios educativos, de salud o de protección civil. También se restringe la publicación de resultados de encuestas o sondeos de opinión que puedan influir en la decisión de los votantes.

El objetivo principal de la veda es proporcionar un ambiente de tranquilidad

y reflexión, permitiendo que los votantes consideren sus opciones sin presiones externas y ejerzan su derecho al voto de manera libre e informada. Esta pausa en la actividad electoral es esencial para la salud democrática, ya que promueve una elección consciente y meditada.

A partir de las cero horas del jueves 30 de mayo, un día después de la conclusión de las campañas electorales, la veda electoral también se extiende a las redes sociales de candidatos, partidos, gobiernos y encuestadoras. Es importante destacar que, a pesar de estas restricciones, la libertad de expresión y de prensa siguen siendo derechos garantizados durante este periodo. Esto permite que los medios de comunicación y los ciudadanos expresen opiniones y participen en discusiones, siempre y cuando no se clasifiquen como actos de campaña o proselitismo.

Las elecciones en México se celebrarán el domingo 2 de junio de 2024. En esta

jornada se decidirán no sólo la Presidencia, sino también cargos legislativos y gubernamentales locales. A nivel local, se elegirán 19,634 cargos en distintos estados, incluyendo diputaciones locales, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías. Además, se llevarán a cabo elecciones para las gubernaturas en Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

